



**Indultos que se otorgarán a 30 guerrilleros de las Farc no tienen que ver con estado de salud de los mismos, sino con sus condiciones jurídicas:  
Minjusticia**

**Bogotá, 18 de enero de 2016.** El Ministro de Justicia y del Derecho, Yesid Reyes Alvarado, reiteró que los indultos que el Gobierno Nacional ha decidido otorgar a 30 guerrilleros de las Farc como un acto unilateral de buena voluntad, serán concedidos únicamente a los combatientes que se encuentran sentenciados por delitos políticos y conexos.

“Estos indultos no tienen nada que ver con la condición de salud de los guerrilleros, simplemente estas personas cumplen las condiciones generales que mencioné: pertenecer a las Farc y tener sentencia condenatoria por delitos políticos como rebelión y conexos, como el porte ilegal de armas”, afirmó Reyes.

El alto funcionario subrayó que el Gobierno Nacional no ha estudiado conceder ningún tipo de indulto a excombatientes de la guerrilla por condiciones diferentes a las señaladas, y añadió que si existen peticiones relacionadas con problemas de salud, deberán tramitarse como dicta la ley, por la vía judicial.

“Si un guerrillero está enfermo y no puede pagar su pena en un centro penitenciario, tiene que solicitar este cambio ante el juez de ejecución de penas. Hasta el momento no tenemos conocimiento de personas en condiciones tan precarias como para hacer uso de esta figura. Pero si el caso existiera, se resolvería judicialmente”, señaló.

Reyes manifestó que los indultos han tomado tiempo por el cumplimiento de algunos requisitos que se exigen para este proceso, y por la organización del programa de reinserción social al que ingresarán los exguerrilleros apenas salgan de las cárceles. Y agregó que los indultados se comprometieron por escrito a no volver a las filas de las Farc.

El Ministro también le salió al paso a la propuesta formulada por esta guerrilla sobre ofrecer algún tipo de “excarcelaciones” a miembros de la fuerza pública considerando su estado de salud. Al respecto, precisó que “los indultos y figuras similares como amnistías están previstos únicamente para delincuentes políticos. Lo demás tendrá que estudiarse acudiendo a los mecanismos de la justicia transicional”.

Este lunes el jefe de la cartera de Justicia anunció que esta semana saldrán los primeros 16 guerrilleros beneficiados por estos indultos, y confirmó que al finalizar enero se concretará la salida de los otros 14, completándose así el indulto de 30 insurgentes anunciado por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón.